CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19656 RU 2075605
07 OCTUBRE 2025 09:48 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

Moción de Saludo

64° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE CUTERVO, CUTERVO, CAJAMARCA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones que integran el territorio nacional. Este reconocimiento persigue el objetivo de fortalecer la identidad y la cohesión nacional, así como promover la valoración de los aportes al desarrollo del país.

Que, el distrito de **San Andrés de Cutervo** es uno de los **quince** distritos que conforman la provincia de **Cutervo**, departamento de **Cajamarca**. Fue creado mediante Ley N°13702, el **06 de octubre de 1961**, en el gobierno del presidente **Manuel Prado Ugarteche.**

Que, la jurisdicción de San Andrés de Cutervo posee un valor ecológico y turístico de trascendental importancia para el Perú, pues en su territorio se encuentra el núcleo del Parque Nacional de Cutervo, la Primera Área Natural Protegida del país, creada en el mismo año de la fundación del distrito. Este parque tiene como objetivo primordial la conservación de las Grutas de San Andrés y su colonia de guácharos (Steatornis caripensis), así como la protección de un ecosistema que alberga fauna silvestre en peligro de extinción, como el oso de anteojos y el jaguar, garantizando la pureza del agua y la vida en esta parte de Cajamarca.

Que, además de su contribución a la conservación ambiental, el distrito de San Andrés de Cutervo destaca por su vocación agropecuaria, la cual es la base de la economía de la provincia. Su población rural, mayoritaria, se dedica a la agricultura y la ganadería, actividades que

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

aseguran la producción de alimentos y el desarrollo económico local, demostrando así el espíritu laborioso de sus habitantes y su aporte constante al sustento nacional.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de **SAN ANDRÉS DE CUTERVO**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **SAN ANDRÉS DE CUTERVO**, provincia de **CUTERVO** en el departamento de **CAJAMARCA**; por conmemorarse el próximo **06 de octubre** del presente año, el **64°** Aniversario de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **DR. JOSÉ ANTONIO CUBAS VÁSQUEZ,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **SAN ANDRES DE CUTERVO** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, octubre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/10/2025 13:35:36-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe